INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuesta en el presente proceso de selección, el día Dieciséis (16) de octubre de 2025 a las 4:00 pm, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía Núm. ICBF-MC-003-2025SAN, se procedió a abrir en la plataforma del SECOP II la propuesta económica de los proponentes participantes.

I. CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del Proceso ICBF-MC-003-2025 SAN, se recibieron VEINTIDOS 22) propuestas, las cuales se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TSI - ICBF-MC-003-2025 SAN	TSI SERVICIOS INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:57 PM	182,573,767 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	ZENTRA	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:56 PM	194,608,634 COP
mtto aires AA icbf bucarmanga 2025	Hernando Marquez Suarez	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:52 PM	165,425,153 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:47 PM	194,608,634 COP
AIRES_ICBF	PROVEINSAN	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:44 PM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:34 PM	194,608,634 COP
ICBF REGIONAL SANTANDER	GRUPO CD AVE SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:30 PM	107,480,897.92 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN - MULTI	MARINO DUARTE SILVA	Oferta en evaluación	10/16/2025 3:09 PM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN ICBF-MC-002-2025 SAN copia Minima cuantia ICBF REGIONAL SANTANDER	Marco Andres Landinez Moreno	Oferta en evaluación	10/16/2025 2:50 PM	194,608,634 COP
INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C-LINE V&M LTDA	Oferta en evaluación	10/16/2025 2:47 PM	194,608,634 COP
MANTENIMIENTO_AIRES_ICBF_REG_SANTANDER	Silvia Niño Rodriguez	Oferta en evaluación	10/16/2025 2:08 PM	194,608,634 COP
MANTENIMIENTO AIRES_2	MAGIC MOBILIARIO	Oferta en evaluación	10/16/2025 2:00 PM	194,608,634 COP
friosysteme santander	AC FRIOSYSTEM SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 1:37 PM	194,608,634 COP
mmto aires ICBF	KAC INGENIERIAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 1:33 PM	194,608,634 COP
OFERTA ICBF-MC-003-2025 SAN	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Oferta en evaluación	10/16/2025 1:30 PM	18,159,400 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN ICBF REGIONAL SANTANDER_ DYM	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 1:29 PM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	CONSORCIO CESCOM	Oferta en evaluación	10/16/2025 1:04 PM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	10/16/2025 11:29 AM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	Oferta en evaluación	10/16/2025 9:11 AM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN Minima cuantia ICBF REGIONAL SANTANDER copia	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	Oferta en evaluación	10/16/2025 8:54 AM	194,608,634 COP
ICBF-MC-003-2025 SAN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	10/16/2025 8:00 AM	194,608,634 COP
IGP-ICBF-MC-003-2025 SAN	ORG IGP SAS	Oferta en evaluación	10/15/2025 8:33 PM	194,608,634 COP

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

II. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR.

Las ofertas económicas recibidas mediante la plataforma SECOP II de menor a mayor valor fueron las siguientes:

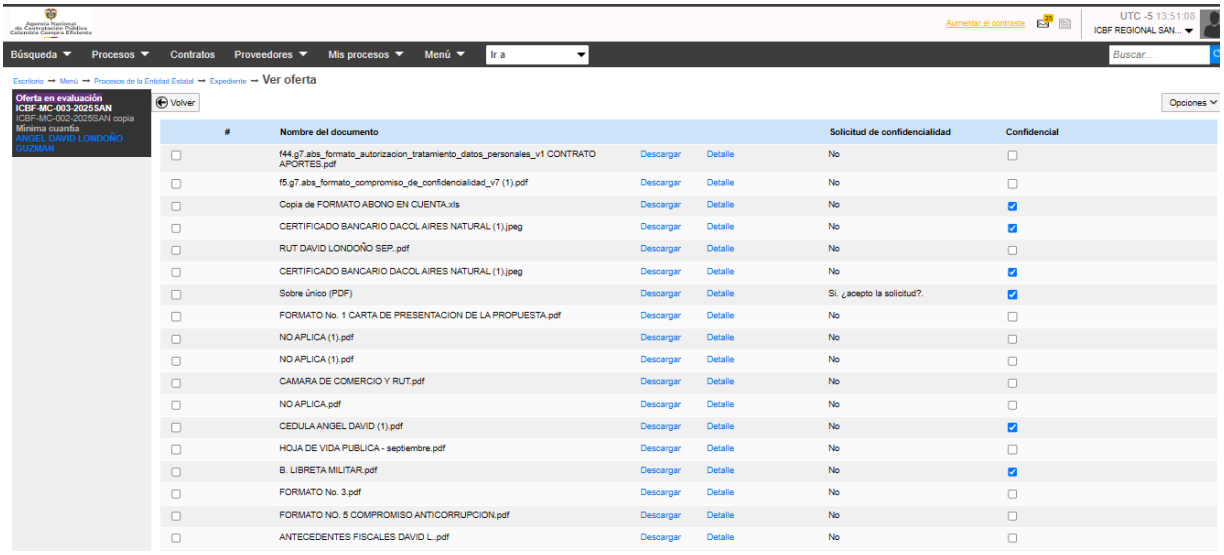
PROPONENTE	VALOR OFERTA
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	$ 3.736.600
MARINO DUARTE SILVA	$ 5.224.100
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	$ 5.414.500
KAC INGENIERIAS	$ 5.910.000
C-LINE V&M LTDA	$ 6.268.684
MAGIC MOBILIARIO	$ 6.900.000
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	$ 7.664.640
PROVEINSAN	$ 7.700.000
SILVIA JOHANA NIÑO	$ 7.810.000
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	$ 7.951.127
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 8.244.318
ORG IGP SAS	$ 8.785.345
AC FRIOSYSTEM SAS	$ 9.017.224
HERNANDO MARQUEZ SUAREZ	$ 9.017.701
IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 9.079.700
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 9.390.794
GRUPO CD AVE SAS	$ 10.176.581
CONSORCIO CESCOM	$ 10.305.528
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	$ 10.390.850
TSI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 10.614.800
ZENTRA	SIN OFERTA ECONOMICA
DYM AIRES E INGENIERIA SAS	SIN OFERTA ECONOMICA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, si la primera oferta evaluada No Cumple con las condiciones de la invitación, el ICBF, verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el Segundo Mejor Precio, y así sucesivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

En virtud de lo anterior, y en atención a que el Primer y segundo Oferente fueron Rechazados en sus Propuestas, se procede a evaluar la propuesta económica **(TERCERA OFERTA)** con menor valor ofertado presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** en calidad de representante legal de la empresa **DACOL AIRES INGENIERIA** Con NIT. **1.075.238.950-9.**



ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica con el tercer menor valor ofertado fue la presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** representante legal de la Empresa e DACOL AIRES INGENIERIA Con NIT. 1.075.238.950-9, sin embargo, se evidencia que el valor Total presentado es de **$ 5.414.500** lo cual se considera Artificialmente bajo al ser una propuesta que supera el 20% del Límite establecido por la entidad. Para este caso el proponente se encuentra en **58%** para lo que la entidad determina que, si después de la comparación se

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

encuentran ofertas menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto del costo estimado por la entidad, se considerará que ofrecen precios artificialmente bajos y será una Causal de **RECHAZO** para el oferente.

DESCRIPCIÓN				PRECIOS TECHO	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	ANALISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ANGEL DAVID LONDOÑO
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL					
	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES		PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.110.667	$ 357.000	68%
2	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.011.500	$ 357.000	65%
3	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.150.333	$ 357.000	69%
4	Mantenimiento Correctivo: Sustitución de pegues dañados en ducteria de drenaje de aire acondicionado (por tubería de PVC)	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 222.133	$ 142.800	36%
5	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 642.600	$ 333.200	48%
6	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.249.500	$ 333.200	73%
7	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.287.183	$ 535.500	58%
8	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.227.683	$ 333.200	73%
9	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.346.683	$ 654.500	51%
10	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.525.183	$ 654.500	57%
11	Traslado de aire acondicionado	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 777.467	$ 357.000	54%
12	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 424.433	$ 333.200	21%
13	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 418.483	$ 333.200	20%
14	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 487.900	$ 333.200	32%
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)				**$ 12.881.748**	**$ 5.414.500**	**58%**

De acuerdo con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Valor Mínimo Aceptable = Mediana − Desviación Estándar

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

PRECIOS TECHO	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	ANALISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ANGEL DAVID LONDOÑO	PROMEDIO DEL VALOR DE LAS OFERTAS	MEDIANA DEL VALOR DE LAS OFERTAS	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE	CUMPLE VALOR MINIMO ACEPTABLE
	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA
$ 1.110.667	$ 357.000	68%	$ 665.751	$ 685.837	$ 186.581	$ 499.256	NO
$ 1.011.500	$ 357.000	65%	$ 633.957	$ 672.172	$ 160.895	$ 511.277	NO
$ 1.150.333	$ 357.000	69%	$ 703.461	$ 733.107	$ 194.355	$ 538.751	NO
$ 222.133	$ 142.800	36%	$ 152.293	$ 153.494	$ 34.180	$ 119.314	SI
$ 642.600	$ 333.200	48%	$ 430.378	$ 449.820	$ 127.250	$ 322.570	SI
$ 1.249.500	$ 333.200	73%	$ 715.030	$ 774.690	$ 261.216	$ 513.474	NO
$ 1.287.183	$ 535.500	58%	$ 739.023	$ 798.054	$ 256.929	$ 541.125	NO
$ 1.227.683	$ 333.200	73%	$ 729.827	$ 811.498	$ 241.311	$ 570.187	NO
$ 1.346.683	$ 654.500	51%	$ 811.739	$ 890.157	$ 260.894	$ 629.263	SI
$ 1.525.183	$ 654.500	57%	$ 918.438	$ 1.008.146	$ 297.454	$ 710.691	NO
$ 777.467	$ 357.000	54%	$ 507.640	$ 544.266	$ 150.197	$ 394.070	NO
$ 424.433	$ 333.200	21%	$ 312.455	$ 302.004	$ 54.724	$ 247.280	SI
$ 418.483	$ 333.200	20%	$ 310.101	$ 303.819	$ 50.601	$ 253.218	SI
$ 487.900	$ 333.200	32%	$ 350.031	$ 345.765	$ 64.003	$ 281.762	SI
$ 12.881.748	**$ 5.414.500**	**58%**	**VALOR MINIMO ACEPTABLE**			**$**	**6.132.238**

- **VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**
- **ESPECIFICACIONES DE EXPERIENCIA:**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

EXPERIENCIA	
REQUISITO	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados a satisfacción y/o liquidados, con entidades públicas y/o privadas, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. Se aceptarán;((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Numero de Contacto d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato y obligaciones y/o funciones y/o actividades h) Valor del contrato i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).
PROPONENTE	**ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**
	“Se evidencia que el proponente aporta el anexo: “EXPERIENCIA” donde se relacionan 3 certificaciones así:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

OBSERVACIONES	• *CONTRATO 76007212024 de 2024 celebrado con INSTITUTO COLOMBI ANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS cuyo objeto contractual fue: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS , NEVERAS Y DISPENSADORES DE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA" por un Valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($157.000.208).* *Las sumatorias de las certificaciones de experiencia aportadas cumplen con el valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial* ***(68.36 SMMLV)*** *del presente proceso expresado en SMMLV de* ***110.29 SMMLV.*** DACOL AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA **FORMATO No. 8** **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Diligenciar el presente formato, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la invitación publica en relación con la experiencia habilitante. Los contratos relacionados en el recuadro se validarán de acuerdo con la información consignada en los certificados aportados.

No.	No. contrato (si tiene)	objeto del contrato	Entidad Contratante	Contratista	Porcentaje de participación (Si la participación fue como integrante de proponente plural)	Integrante del proponente plural que aporta la experiencia para el presente proceso	fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Valor total del contrato +IVA incluido adiciones	
									$	SMMLV
1	76007212024	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS , NEVERAS Y DISPENSADORES DE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	100%	ASTRID CAROLINA ERASO MONTENEGRO COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO	17/05/2024	31/12/2024	$157.000.208	120.769 SMMLV
2										
3										

Calle 64 1D 51 Cel: 3175495708 *E-mail: dacolaires@gmail.com*

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN



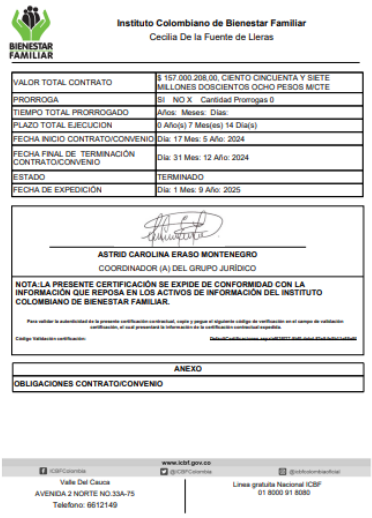
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Valle Del Cauca
NÚMERO DEL CONTRATO	76007212024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1075238950
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y DISPENSADORES DE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 15 Mes: 5 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 107.000.208,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 14 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 50.000.000,00, CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE

www.icbf.gov.co
Valle Del Cauca
AVENIDA 2 NORTE NO.33A-75
Teléfono: 6612149
Línea gratuita Nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 157.000.208,00, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 14 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 17 Mes: 5 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 1 Mes: 9 Año: 2025

ASTRID CAROLINA ERASO MONTENEGRO
COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación:

ANEXO
OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

www.icbf.gov.co
Valle Del Cauca
AVENIDA 2 NORTE NO.33A-75
Teléfono: 6612149
Línea gratuita Nacional ICBF
01 8000 91 8080

El Grupo administrativo de la Regional Santander en calidad de evaluador técnico, señala:

DETALLE	C	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y DISPENSADORES DE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	1	$157.000.208	$157.000.208
SUMATORIA TOTAL DE EXPERIENCIA		**$157.000.208**	**$157.000.208**

Por lo anterior el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia ya

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

	que la Sumatoria de sus Experiencias otorgan ***110.29 SMMLV*** y la Oferta otorga un Presupuesto de ***68.36 SMMLV***. .

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
NUMERAL 3.2.1. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DE LA INVITACIÓN Y ANEXO NO. 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
En virtud de lo anterior, su aceptación (proponente) certifica que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. La aceptación el Anexo – Ficha de condiciones técnicas para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) se acreditará mediante la suscripción de este y la carta de presentación de la oferta, a través del cual acepta la totalidad. De las condiciones técnicas citadas en los citados documentos.	**X**	

OBSERVACIONES:

ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

En atención a la propuesta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía **ICBF-MC-003-2025SAN** que tiene por Objeto "PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS" y en conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 que establece el criterio para la Aclaración de la Oferta

La entidad debe Solicitar al proponente justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

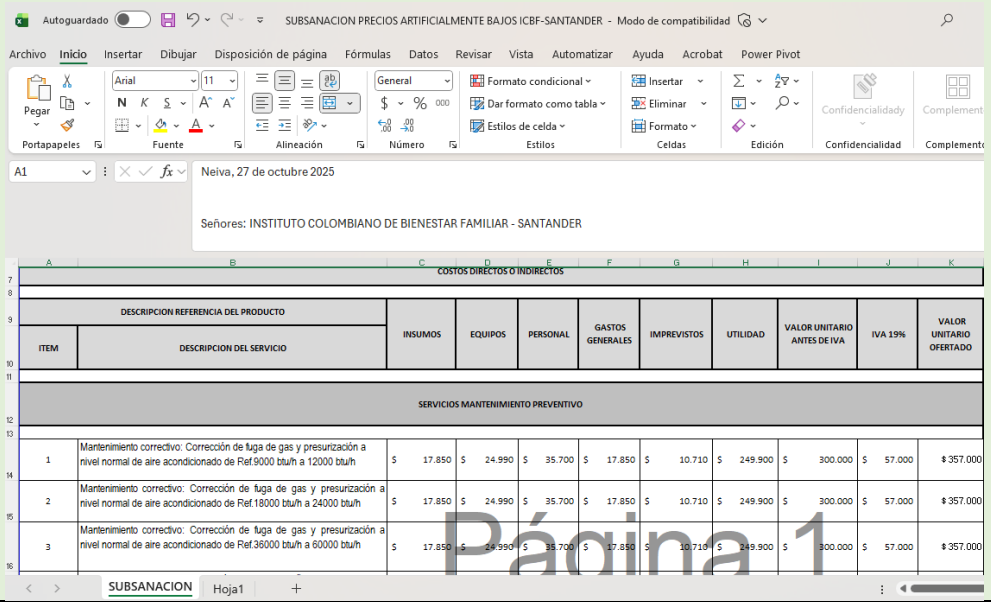
Lo anteriormente expuesto es requerido ya que una vez establecido el análisis del precio Global corresponde a una reducción del **58%** sobre el promedio de cotizaciones realizadas en el estudio del Sector y que teniendo en cuenta la regla establecida por la entidad para la verificación de los precios artificialmente bajos representa un riesgo para la ejecución optima del Contrato.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANACIÓN:

El día 28 de octubre de 2025 el Proponente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** aporta los siguientes documentos para efectos de la Subsanación solicitada:

Formato de presentación con la Justificación de los precios artificialmente bajos solicitados por la entidad, en el cual desagregan los ITEMS: Descripción del servicio, Insumos, Equipos, Personal, Gastos Generales, Imprevistos, Utilidad, Iva y Valor total Incluido Iva del 19%.

Adicional a la Desegregación de los precios adjuntan la Justificación de los costos operacionales y financieros ya que cuentan con equipos y herramientas propias, además de cuenta con alianzas estratégicas con sus proveedores, consiguiendo descuentos y promociones especiales y/o adicionales entre otras cosas por solicitar pedidos a gran escala, por tener antigüedad con manejo de pago oportuno de las facturas y fidelidad con los mismos.



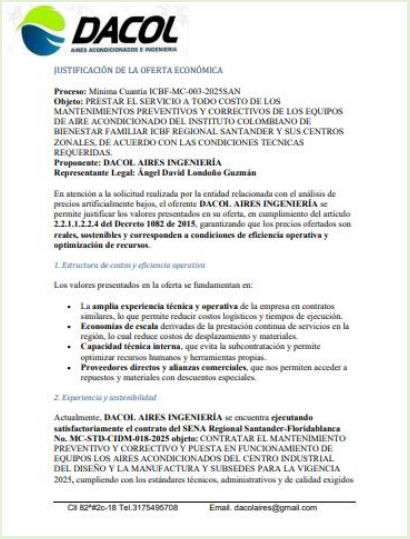
COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS											
DESCRIPCION REFERENCIA DEL PRODUCTO		INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO OFERTADO	
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO										
SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
1	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.9000 btu/h a 12000 btu/h	$ 17.850	$ 24.990	$ 35.700	$ 17.850	$ 10.710	$ 249.900	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	
2	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.18000 btu/h a 24000 btu/h	$ 17.850	$ 24.990	$ 35.700	$ 17.850	$ 10.710	$ 249.900	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	
3	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.36000 btu/h a 60000 btu/h	$ 17.850	$ 24.990	$ 35.700	$ 17.850	$ 10.710	$ 249.900	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	

Página 1

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

En atención a la solicitud realizada por la entidad relacionada con el análisis de precios artificialmente bajos, el oferente DACOL AIRES INGENIERÍA justifica los valores presentados en su oferta, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, garantizando que los precios ofertados son reales, sostenibles y corresponden a condiciones de eficiencia operativa y optimización de recursos fundamentado en: Estructura de costos y eficiencia operativa, Experiencia y sostenibilidad, Composición del precio y Sostenibilidad económica.

Como Conclusión se permite Inferir que los precios ofertados no son artificialmente bajos. Se derivan de una planeación técnica detallada, de la optimización de procesos internos y de la experiencia operativa y financiera comprobada de DACOL AIRES INGENIERÍA, que permiten presentar una propuesta competitiva, eficiente y sostenible, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento de los servicios contratados por el ICBF Regional Santander.



DACOL
AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proceso: Mínima Cuantía ICBF-MC-003-2025SAN
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.
Proponente: DACOL AIRES INGENIERÍA
Representante Legal: Ángel David Londoño Guzmán

En atención a la solicitud realizada por la entidad relacionada con el análisis de precios artificialmente bajos, el oferente **DACOL AIRES INGENIERÍA** se permite justificar los valores presentados en su oferta, en cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, garantizando que los precios ofertados son **reales, sostenibles y corresponden a condiciones de eficiencia operativa y optimización de recursos**.

1. Estructura de costos y eficiencia operativa

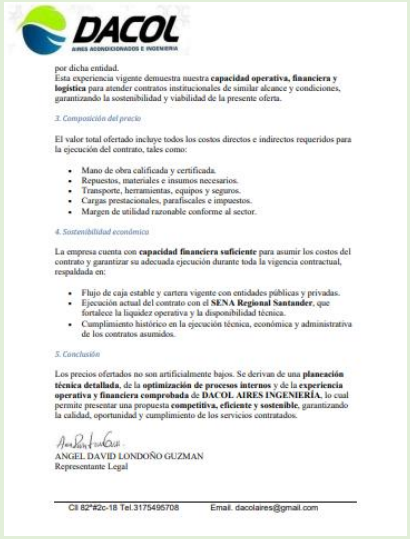
Los valores presentados en la oferta se fundamentan en:

- La **amplia experiencia técnica y operativa** de la empresa en contratos similares, lo que permite reducir costos logísticos y tiempos de ejecución.
- **Economías de escala** derivadas de la prestación continua de servicios en la región, lo cual reduce costos de desplazamiento y materiales.
- **Capacidad técnica interna**, que evita la subcontratación y permite optimizar recursos humanos y herramientas propias.
- **Proveedores directos y alianzas comerciales**, que nos permiten acceder a repuestos y materiales con descuentos especiales.

2. Experiencia y sostenibilidad

Actualmente, **DACOL AIRES INGENIERÍA** se encuentra **ejecutando satisfactoriamente el contrato del SENA Regional Santander-Floridablanca No. MC-STD-CIDM-018-2025 objeto:** CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2025, cumpliendo con los estándares técnicos, administrativos y de calidad exigidos

Cll 82*#2c-18 Tel.3175495708 Email. dacolaires@gmail.com



DACOL
AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

por dicha entidad.
Ésta experiencia vigente demuestra nuestra **capacidad operativa, financiera** y **logística** para atender contratos institucionales de similar alcance y condiciones, garantizando la sostenibilidad y viabilidad de la presente oferta.

3. Composición del precio

El valor total ofertado incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, tales como:

- Mano de obra calificada y certificada.
- Repuestos, materiales e insumos necesarios.
- Transporte, herramientas, equipos y seguros.
- Cargas prestacionales, parafiscales e impuestos.
- Margen de utilidad razonable conforme al sector.

4. Sostenibilidad económica

La empresa cuenta con **capacidad financiera suficiente** para asumir los costos del contrato y garantizar su adecuada ejecución durante toda la vigencia contractual, respaldada en:

- Flujo de caja estable y cartera vigente con entidades públicas y privadas.
- Ejecución actual del contrato con el **SENA Regional Santander**, que fortalece la liquidez operativa y la disponibilidad técnica.
- Cumplimiento histórico en la ejecución técnica, económica y administrativa de los contratos asumidos.

5. Conclusión

Los precios ofertados no son artificialmente bajos. Se derivan de una **planeación técnica detallada**, de la **optimización de procesos internos** y de la **experiencia operativa y financiera comprobada** de **DACOL AIRES INGENIERÍA**, lo cual permite presentar una propuesta **competitiva, eficiente y sostenible**, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento de los servicios contratados.

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Representante Legal

Cll 82*#2c-18 Tel.3175495708 Email. dacolaires@gmail.com



DACOL
AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

CERTIFICACIÓN

La empresa DACOL AIRES INGENIERÍA, identificada con NIT. 1.075.238.950-9, en cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad, se permite certificar que cuenta con herramientas certificadas y en óptimo estado de funcionamiento, necesarias para la correcta ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado, garantizando así el cumplimiento de las normas de seguridad, eficiencia y calidad exigidas por la normativa vigente.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Neiva, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
Nombre del Representante Legal
Cargo: Representante Legal
DACOL AIRES INGENIERÍA
NIT: 1.075.238.950-9

Calle 64 1D 51 Cel: 3175495708 *E-mail: dacolaires@gmail.com*

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

- **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

Para la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, que se requiere para la adecuada ejecución del contrato.

1. **TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN:** El Proponente NO adjunta el Formato No 9 CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

TITULO OBTENIDO: TECNICO PROFESIONAL EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

NOMBRE COMPLETO: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

OTROS ESTUDIOS Y FORMACIÓN:

- Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante – NIVEL INTERMEDIO
- Trabajo en alturas nivel REENTRENAMIENTO – “VIGENTE” hasta 28 de Diciembre de 2025.

EXPERIENCIA:

- **JD AIRES:** 15 de enero de 2012 hasta 30 de abril de 2017 desempeñando el cargo de Técnico Coordinador de Refrigeración y Aire Acondicionado



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

DIPLOMA TECNICO PROFESIONAL EN

REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL INTERMEDIO

Firmado Digitalmente por

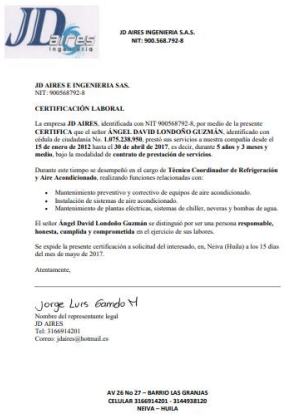
JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ

Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

REGIONAL SANTANDER

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN


GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7
Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° OSSE2024220000000014927
Código de acreditación CELAG N° 30.494-I, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013
CONSECUTIVO
TSA - 7035
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1075238950
CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS
Curso realizado en Bogotá el 28 junio 2024, se expide en Bogotá el 28 junio 2024
EMPRESA. ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
REP. ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
NIT. 1075238950
ARL. SURA
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE DAGOBERTO PRIETO GALEON
LIC SST No. 6950 05/09/2022
La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3156802914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com


JD AIRES INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.568.792-8

JD AIRES E INGENIERIA SAS.
NIT: 900568792-8

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **JD AIRES**, identificada con NIT 900568792-8, por medio de la presente **CERTIFICA** que el señor **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.238.950**, prestó sus servicios a nuestra compañía desde el **15 de enero de 2012** hasta el **20 de abril de 2017**, es decir, durante **5 años y 3 meses y medio**, bajo la modalidad de **contrato de prestación de servicios**.

Durante este tiempo se desempeñó en el cargo de **Técnico Coordinador de Refrigeración y Aire Acondicionado**, realizando funciones relacionadas con:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado.
- Instalación de sistemas de aire acondicionado.
- Mantenimiento de plantas eléctricas, sistemas de chiller, neveras y bombas de agua.

El señor **Angel David Londoño Guzmán** se distinguió por ser una persona **responsable, honesta, cumplida y comprometida** en el ejercicio de sus labores.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en, Neiva (Huila) a los 15 días del mes de mayo de 2017.

Atentamente,

Jorge Luis Gamelo H
Nombre del representante legal
JD AIRES
Tel: 3166914201
Correo: jdaires@hotmail.es

AV 26 No 27 – BARRIO LAS GRANJAS
CELULAR 3166914201 - 3144938120
NEIVA – HUILA

2. **TÉCNICO ELECTRICISTA:** El Proponente NO adjunta el Formato No 9 CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

TITULO OBTENIDO: TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL

NOMBRE COMPLETO: ALEXANDER VARGAS CORREA

OTROS ESTUDIOS Y FORMACIÓN:

- Operario en Instalación de Redes Eléctricas
- Técnico en Mantenimiento de equipos de Refrigeración, ventilación y Climatización
- Curso de reentrenamiento en alturas: septiembre de 2025 “VIGENTE”

EXPERIENCIA:

- **DACOL AIRES INGENIERIA:** Contrato de prestación de Servicios desde el 21 de Julio de 2022 hasta diciembre de 2025 prestando el servicio de mantenimiento e instalaciones Eléctricas, comercial e industrial, mantenimiento en equipos de aires acondicionados, asesoría técnica e instalación conforme a las especificaciones y condiciones acordadas.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

HOJA DE VIDA DE
ALEXANDER VARGAS CORREA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ALEXANDER VARGAS CORREA

Título de

OPERARIO EN
INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS

HOJA DE VIDA DE
ALEXANDER VARGAS CORREA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ALEXANDER VARGAS CORREA

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

HOJA DE VIDA DE
ALEXANDER VARGAS CORREA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y EL
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
Otorga a:
VARGAS CORREA ALEXANDER
1.116.913.351 EL DONCELLO
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN
ELECTRICISTA INDUSTRIAL
VILLAVICENCIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., octubre 15 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ALEXANDER VARGAS CORRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1116913351, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ACADEMIA DE FORMACIÓN INDUSTRIAL, RESCATE Y SEGURIDAD SAS
ENTRENADOR: OLMER ESNEIDER MARTINEZ GARCIA
SEDE DONDE SE FORMÓ: AFIRS SAS - PUERTO GAITAN
EMPLEADOR: SCIENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO: MINERO Y ENERGETICOS
FECHAS DE FORMACIÓN: 12/09/2025 a 12/09/2025
INTENSIDAD HORARIA: 08 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día octubre 15 de 2025

DACOL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber:

DACOL AIRES INGENIERIA, identificada con NIT No.1.075.238.950, con domicilio en Neiva, representado legalmente por ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**.

y

ALEXANDER VARGAS CORREA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.913.351, domiciliado en Neiva, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar el servicio de **mantenimiento e instalaciones Eléctricas, comercial e industrial, mantenimiento en equipos de aires acondicionados, asesoría técnica, instalación, etc.**, conforme a las especificaciones y condiciones acordadas.

SEGUNDA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de 5 años consecutivos, contados a partir del 21 de julio del 2022 y hasta el 30 de diciembre 2025, pudiendo ser prorrogado por acuerdo escrito entre las partes.

TERCERA. HONORARIOS

Por la prestación de los servicios, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma de **$1.500.000 pesos M/CTE.)**, pagaderos de la siguiente manera: **parcial**.

CUARTA. INDEPENDENCIA

El presente contrato no genera relación laboral ni vínculo de subordinación entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, siendo este último autónomo en la forma de ejecutar el servicio.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el servicio con calidad, oportunidad y eficiencia.
2. Cumplir con las normas legales aplicables al objeto del contrato.
3. Informar oportunamente cualquier novedad que afecte el servicio.

Calle 64 1D 51 Cel: 3175495708 *E-mail: dacolaires@gmail.com*

DACOL

Neiva, 16 de octubre de 2025

CERTIFICA

Que el señor **ALEXANDER VARGAS CORREA** con C.C. 1.116.913.351 de Paujil - Caquetá, trabaja con nosotros bajo un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el día 01 de julio del 2022 hasta la fecha, desempeñándose como TECNICO ELECTRICISTA Y TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION con EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTOS E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y CONEXIONES ELECTRICAS, siendo una persona responsable y honesta en su desempeño laboral.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Luerth Katherine Gelvez Serrato
Asistente de Recursos Humanos

Calle 64 1D-51 Cel. 3175495708-3102936359 E-mail: dacolaires@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

3. **AUXILIAR:** El Proponente NO adjunta el Formato No 9 CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

TITULO OBTENIDO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

NOMBRE COMPLETO: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ TRIVIÑO

OTROS ESTUDIOS Y FORMACIÓN:

- Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL AVANZADO
 Trabajo en alturas reentrenamiento sectorial 4272 “VIGENTE” hasta el mes de Mayo de 2026

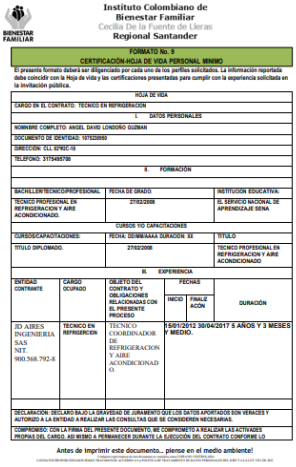
EXPERIENCIA:

- **GESTION EMPRESARIAL Y FINANCIERA S.AS. ZOMAC:** Desde el 01 de mayo de 2021 hasta 30 de abril de 2023 desempeñándose el cargo de TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.

❖ **ANALISIS DE DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA LA SUBSANACIÓN:**

El proponente adjunta los Formatos No 9 Sugeridos por el ICBF Regional Santander para consignar la información de cada uno de los profesionales que ejecutarían el contrato. Se verifica la idoneidad del personal para el desarrollo de cada una de las actividades especificas requeridas por el contrato y el conocimiento que debe tener el personal.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

FORMATO No. 9
CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

El presente formato deberá ser diligenciado por cada uno de los perfiles solicitados. La información reportada debe coincidir con la Hoja de vida y las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia solicitada en la invitación pública.

HOJA DE VIDA

CARGO EN EL CONTRATO: TECNICO EN REFRIGERACION

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1075228593
DIRECCION: CLL 82#2C-16
TELEFONO: 3175495708

II. FORMACION

BACHILLER/TECNICO/PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
TECNICO PROFESIONAL EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO.	27/02/2008	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

CURSOS/CAPACITACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA DURACIÓN: XX	TITULO
TITULO DIPLOMADO.	27/02/2008	TECNICO PROFESIONAL EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

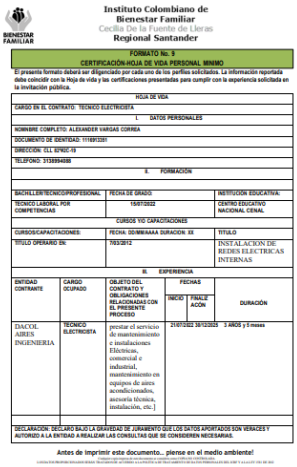
III. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROCESO	FECHAS INICIO	FECHAS FINALIZACIÓN	DURACIÓN
JD AIRES INGENIERIA SAS NIT. 900.568.792-8	TECNICO EN REFRIGERCIÓN	TECNICO COORDINADOR DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO.	15/01/2012	30/04/2017	5 AÑOS Y 3 MESES Y MEDIO.

DECLARACIÓN: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS DATOS APORTADOS SON VERACES Y AUTORIZO A LA ENTIDAD A REALIZAR LAS CONSULTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, ME COMPROMETO A REALIZAR LAS ACTIVIDES PROPIAS DEL CARGO, ASI MISMO A PERMANECER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONFORME LO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

FORMATO No. 9
CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

El presente formato deberá ser diligenciado por cada uno de los perfiles solicitados. La información reportada debe coincidir con la Hoja de vida y las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia solicitada en la invitación pública.

HOJA DE VIDA

CARGO EN EL CONTRATO: TECNICO ELECTRICISTA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: ALEXANDER VARGAS CORREA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1116912201
DIRECCION: CLL 82#2C-19
TELEFONO: 3136994686

II. FORMACION

BACHILLER/TECNICO/PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS	19/07/2022	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

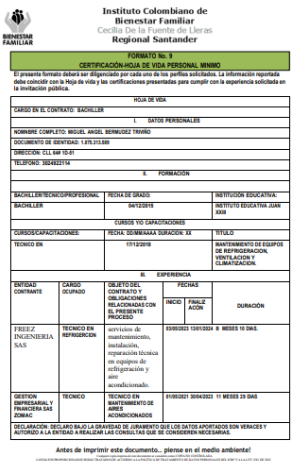
CURSOS/CAPACITACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA DURACIÓN: XX	TITULO
TITULO OPERARIO EN:	7/03/2012	INSTALACION DE REDES ELECTRICAS INTERNAS

III. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROCESO	FECHAS INICIO	FECHAS FINALIZACIÓN	DURACIÓN
DACOL AIRES INGENIERIA	TECNICO ELECTRICISTA	prestar el servicio de mantenimiento e instalaciones Eléctricas, comercial e industrial, mantenimiento en equipos de aires acondicionados, asesoría técnica, instalación, etc.)	21/07/2022	30/12/2025	3 AÑOS y 5 meses

DECLARACIÓN: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS DATOS APORTADOS SON VERACES Y AUTORIZO A LA ENTIDAD A REALIZAR LAS CONSULTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

FORMATO No. 9
CERTIFICACIÓN-HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO

El presente formato deberá ser diligenciado por cada uno de los perfiles solicitados. La información reportada debe coincidir con la Hoja de vida y las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia solicitada en la invitación pública.

HOJA DE VIDA

CARGO EN EL CONTRATO: BACHILLER

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ TRIVIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.075.313.589
DIRECCION: CLL 64# 1D-01
TELEFONO: 3024922114

II. FORMACION

BACHILLER/TECNICO/PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
BACHILLER	04/12/2015	INSTITUTO EDUCATIVA JUAN XXIII

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

CURSOS/CAPACITACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA DURACIÓN: XX	TITULO
TECNICO EN	17/12/2018	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION.

III. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROCESO	FECHAS INICIO	FECHAS FINALIZACIÓN	DURACIÓN
FREEZ INGENIERIA SAS	TECNICO EN REFRIGERCIÓN	servicios de mantenimiento, instalación, reparación técnica en equipos de refrigeración y aire acondicionado.	03/09/2023	13/01/2024	8 MESES 10 DIAS.
GESTION EMPRESARIAL Y FINANCIERA SAS ZOMAC	TECNICO	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	01/09/2021	30/04/2023	11 MESES 29 DIAS

DECLARACIÓN: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS DATOS APORTADOS SON VERACES Y AUTORIZO A LA ENTIDAD A REALIZAR LAS CONSULTAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

OFERENTE: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
NUMERAL 6.2. PERFIL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
En virtud de lo anterior, el proponente cumple con las especificaciones, certificaciones y personal requerido para la Ejecución del contrato. El Comité Evaluador Certifica que el Proponente **CUMPLE** con el personal mínimo Requerido en los Pliegos y Ficha técnica de condiciones, Adicionalmente el proponente adjunta los Formatos No 9 requeridos por el ICBF para cada uno de los perfiles.	**X**	
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con las especificaciones del personal Minimo Requerido para la ejecución del Contrato.		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

- **ANALISIS DE DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA LA SUBSANACIÓN:**

VERIFICACIÓN DE SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

PROPONENTE: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN C.C. 1.075.238.950				
N°	**REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**		
		Si	**No**	**OBSERVACIONES**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**. - El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- - El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley. - Aceptación de la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien FCT.	**X**		1. Se consulta en el RUES, y el proponente no registra sanciones y/o inhabilidades. 2. El proponente manifiesta en la carta de presentación que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley 3. El proponente ACEPTA la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el FORMATO -FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN FCT.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

2	**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la junta de socios o asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).			**No Aplica**
3	**APODERADO.** Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato			**No Aplica**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL**. Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, así: - Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. - Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente. - Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso. - Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más. - Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.	**X**		**DOCUMENTO PRESENTADO:** ➢ CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL. CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA ➢ FECHA EXPEDICIÓN: 03/10/2025 ➢ CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: 11/04/2017 ➢ RENOVACIÓN:2025 ➢ ACTIVIDAD ECONOMICA: • **4322** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado • **4754** Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados • **3312** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo • **9511** Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico • **9521** Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo ➢ FACULTADES DEL R.L.: NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

	- Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, presenta propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).			
5	**PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.** Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más, conforme a la legislación de su país de origen. Para verificar lo anterior, el proponente deberá adjuntar: Documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio			**No Aplica**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

6	**FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, deberán aportar junto con su propuesta una fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	**X**		
7	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** La proponente persona jurídica, persona natural, miembros de consorcio/uniones temporales, extranjeros deberán adjuntar formato único de hoja de vida de la función pública con la información actualizada.	**X**		
8	**LIBRETA MILITAR.** - El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida,	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

	siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995			
9	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** - Cuando el proponente sea una persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **DILIGENCIAR FORMATO 2- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS).** - Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, y/o planillas pagadas. **DILIGENCIAR FORMATO 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

	ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PERSONA NATURAL) - En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito teniendo en cuenta las condiciones antes reseñadas.			
10	**CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS.** El Oferente deberá diligenciar el **FORMATO 4 – CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE.** En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	**X**		
11	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN. FORMATO 5 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN.** El proponente deberá anexar con la propuesta, El **FORMATO,** debidamente diligenciado y firmado. En caso de Proponente plural, el formato debe ser firmado por cada uno de los integrantes	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

12	**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.** **L**os miembros del consorcio o unión temporal deberán aportar el documento original de constitución. - **DILIGENCIAR EL FORMATO 6 CONFORMACIÓN CONSORCIO O FORMATO 7 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.** (según el caso). - El proponente plural debe estar constituido como tal en la plataforma de SECOP II			**No Aplica**
13	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	**X**		Verificado y descargado de la página web.
14	**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	**X**		Verificado y descargado de la página web.
15	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE LA NACIÓN**	**X**		Verificado y descargado de la página web.
16	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**	**X**		Verificado y descargado de la página web.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

17	**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS-REDAM**	**X**		Verificado en la página web.
18	**DECLARACION JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES** El proponente persona natural, el representante de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá diligenciar y entregar con su oferta el **FORMATO 12-DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES**	**X**		
19	**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEX. CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES – LEY 1918 DE 2018 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 753 DE 2019. Y CONSULTA REALIZADA POR LA ENTIDAD.** El proponente persona natural, el representante de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá diligenciar y entregar el formato con su oferta.	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

20	**FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES.** El proponente persona natural, el representante de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá diligenciar y entregar el formato con su oferta.	**X**		
21	**RUT. EL DOCUMENTO DEBE TENER FECHA DE EXPEDICIÓN DE 2025**	**X**		
OBSERVACIONES		**EL PROPONENTE SUBSANÓ TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR LO TANTO, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS**		

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Conforme lo anterior, el comité evaluador concluye que el proponente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.238.950**, con establecimiento de comercio denominado **DACOL AIRES INGENERIA** matricula No. 295959 quien presentó la oferta económica de menor valor; superó la etapa de subsanación y cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad en el presente proceso de selección, razón por la cual, realiza la siguiente recomendación

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En atención a lo dispuesto en el numeral 7 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que la Entidad Estatal debe aceptar la propuesta que haya cumplido los requisitos establecidos en la invitación y ofrecido el precio más bajo exigido (Tercera Oferta), el Comité

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TERCERA OFERTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Núm. ICBF-MC-003-2025SAN

Evaluador recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.238.950**, con establecimiento de comercio denominado **DACOL AIRES INGENERIA** matricula No. 295959, por haber cumplido los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de selección Mínima Cuantía No. ICBF-MC-003-2025-SAN. El presente informe final de evaluación será publicado en SECOP II y puede ser objeto de observaciones. Conforme lo anterior, se debe continuar con el curso del proceso de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades en SECOP II.

Dado en Bucaramanga (Santander), 29 de octubre de 2025

FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
ICBF REGIONAL SANTANDER

LAURA CATALINA GALA
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL SANTANDER

COMITÉ EVALUADOR

KATHERIN JULIETH FIGUEROA FLOREZ
GRUPO ADMINISTRATIVO
ICBF REGIONAL SANTANDER
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
Y OFERTA ECONOMICA VERIFCACIÓN

FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
GRUPO JURÍDICO
ICBF REGIONAL SANTANDER
ASPECTOS JURÍDICOS

Proyectó aspectos técnicos: Katherin Julieth Figueroa Florez Grupo Administrativo.
Proyectó aspectos Jurídicos: Fabian Suarez – Abogado -Grupo Jurídico